



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA

**COMPROBANTE DE DEPOSITO DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

En Porvenir, a 11 de Noviembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha: 04 de Septiembre del año 2019, para velar por el desarrollo del proceso eleccionario y el cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Centro de Madres Perla Austral, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Porvenir, los siguientes documentos:

1. Acta de la Elección de Directorio.
2. Registro de socias/os actualizado.
3. Registro de socias/os que sufragaron en la elección.
4. Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral de acuerdo a lo señalado en los estatutos.
5. Certificado de antecedentes de las/os socias/os electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de los señalado en el artículo 20° de la Ley 19.418.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento las/os integrantes de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Centro de Madres Perla Austral

N°	NOMBRE COMPLETO
1	Seonica Alejandra Acuña Rodríguez
2	Eliana Montes Miranda
3	Dora Inés Gallardo Poll

I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
FECHA: 01/11/19
N° 4917
TRÁMITE: 320

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
PADRE MARIO ZAVATTARO 434, PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
61-580098
www.muniporvenir.cl